



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
16 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2019

18 a 20 de junio de 2019

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el primer período ordinario de sesiones del 12 de febrero de 2019

I. Elección de la Mesa

1. El 8 de enero de 2019, la Junta Ejecutiva eligió la Mesa de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Se eligió a la Representante Permanente de Trinidad y Tobago ante las Naciones Unidas, Penelope Beckles, (en representación de los estados de América Latina y el Caribe) para que ocupase el cargo de Presidenta de la Junta Ejecutiva para el año 2019. La elección a la vicepresidencia se efectuó a partir de los siguientes grupos regionales: (b) Estados de Asia y el Pacífico: Consejero y Representante Permanente Adjunto de la Misión Permanente de Yemen ante las Naciones Unidas, Marwan Ali Noman Al-Dobhany; (c) Estados de Europa Oriental: Representante Permanente de la Misión Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, Katalin Annamária Bogyay; y (d) Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados: Consejera de la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas, Natalie Cohen. Se eligió a la Representante Permanente Adjunta de la Misión Permanente de Kenia ante las Naciones Unidas, Koki Muli Grignon (en representación de los Estados de África) el 12 de febrero de 2019 en el Primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva.

2. La Presidenta saliente era la Representante Permanente Adjunta, Ivana Pajević (Montenegro), en representación de los Estados de Europa Oriental, y la Vicepresidencia saliente estaba formada por la Ministra Consejera, Representante Permanente Adjunta, Christine Kalamwina (Zambia), en representación de los Estados de África; el Consejero Lee Joo-il (República de Corea), en representación de los Estados de Asia y el Pacífico; la Agregada Desirée del Carmen Cedeño Rengifo (Panamá), en representación de los Estados de América Latina y el Caribe; y el Ministro Consejero, Jyrki Juhana Terva (Finlandia), en representación del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.



II. Cuestiones de organización

3. El primer período ordinario de sesiones de 2019 de la Junta Ejecutiva se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 12 de febrero de 2019.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y el plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2019 ([UNW/2019/L.1](#)), además del plan de trabajo anual para 2019 ([UNW/2019/L.2](#)). Asimismo, la Junta aprobó el programa provisional y el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2019, que tendrá lugar entre los días 18 y 20 de junio de 2019 (véase el Anexo I), así como las enmiendas pendientes que deberá sopesar la Mesa detenidamente, y también el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2018, celebrado el 10 y el 11 de septiembre de 2018 ([UNW/2018/7](#)).

III. Declaraciones de apertura

5. Tras officiar la elección mediante la proclamación de la Representante Permanente Adjunta de la Misión Permanente de Kenia ante las Naciones Unidas, Koki Muli Grignon, en representación de los Estados de África en calidad de Vicepresidenta, la Presidenta de la Junta Ejecutiva declaró abierto el período de sesiones y especificó el orden de los procedimientos de la Junta Ejecutiva para el período de sesiones.

6. La Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres mostró su agradecimiento en su discurso de apertura a la Presidenta saliente y a la Mesa, y aprovechó la oportunidad para dar la bienvenida a la nueva Presidenta electa y a la nueva Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva.

7. Se refirió al año 2018 como un año de profundos cambios para el sistema de las Naciones Unidas y argumentó que ONU-Mujeres estaba plenamente comprometida en el proceso de reforma para garantizar que refuerza la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en su búsqueda por apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Esto permitirá a ONU-Mujeres aplicar en su totalidad su mandato de coordinación para cambiar las vidas de mujeres y niñas. ONU-Mujeres estaba preparada para seguir contribuyendo a la labor de los equipos nacionales de las Naciones Unidas, con el objetivo de garantizar que dicha labor se centre principalmente en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; de apoyar un sistema de Coordinadores Residentes con perspectiva de género; y de realizar aportaciones a procesos de directrices en todo el sistema con el fin de garantizar la consideración de la igualdad de género.

8. La Directora de la Entidad precisó el proceso de gestión de cambios de la Entidad y expuso que sus objetivos incluían un enfoque más sólido en los resultados; una alineación mejorada entre el presupuesto y el proceso de planificación con el objetivo de facilitar la priorización, el seguimiento del progreso y la mejora de la rentabilidad; una actualización de procesos para promover una toma de decisiones más eficaz y eficiente; una mayor integración de la normativa, la fijación de normas y el trabajo sobre políticas en la programación; una garantía de la capacidad para hacer uso de los recursos, presentar su información de forma oportuna y adecuada, y con base en el presupuesto; y una rendición de cuentas a los beneficiarios. Mencionó el informe de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones

Multilaterales (MOPAN) publicado recientemente y afirmó que el objetivo del proceso de gestión de cambios de ONU-Mujeres era hacer frente a los desafíos identificados por la evaluación de la MOPAN, como una capacidad limitada en ciertos países, y satisfacer la necesidad de una mejor alineación entre los recursos y las prioridades.

9. Recordó el compromiso pendiente de las Naciones Unidas por lograr la paridad de género para el año 2000 y los constantes esfuerzos de ONU-Mujeres por prestar su apoyo en la implementación de la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género de la Secretaría General de las Naciones Unidas mediante la elaboración de las “Enabling Environment Guidelines” (Guías para entornos propicios). Hizo hincapié en el hecho de que la paridad de género no es solo una cuestión de números, sino que se trata de transformar la cultura organizativa para que se propicie un entorno en el que reine la seguridad y el respeto, donde todas las personas tengan el mismo acceso a las oportunidades y se sientan libres de todo abuso de autoridad, un problema que se toma muy en serio y que trata de solventar de forma activa con el apoyo de los equipos de Recursos Humanos y Gestión.

10. De cara al futuro, mencionó que, para el año 2020, se alcanzarán varios hitos de gran importancia, como: 25.º aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; cinco años de la implementación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 20 años de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; y el 10.º año de existencia de ONU-Mujeres. Estos aniversarios darán lugar a una oportunidad ineludible para evaluar el progreso realizado y generar un impulso político y una movilización social sin precedentes en apoyo a la igualdad de género. Con respecto al 25.º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, se animó a los Estados miembros a que llevaran a cabo revisiones participativas a nivel nacional del progreso y de los desafíos a los que se han estado enfrentado las mujeres durante los últimos 25 años. La Directora de ONU-Mujeres realizó un llamamiento a los Estados miembros para asegurarse de que se estaban llevando a cabo revisiones nacionales exhaustivas, con la ayuda de las oficinas de ONU-Mujeres (donde estén presentes).

11. ONU-Mujeres tenía planeado convocar un Foro Mundial para la Igualdad de Género dirigido por la sociedad civil en junio de 2020. Este Foro aportaría reconocimiento a un movimiento por la igualdad de género ampliado e intensificado con la participación inclusiva de las partes interesadas. Su objetivo sería contribuir a identificar las acciones principales que deberán realizarse para conseguir un progreso irreversible en pro de mujeres y niñas. La Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva se mostró esperanzada por el surgimiento de una hoja de ruta más sólida a partir del 25.º aniversario de Beijing con vistas a alcanzar la igualdad sustantiva para el año 2030. Esta hoja de ruta deberá basarse en las ganancias normativas de los últimos años e incluirá conclusiones acordadas y firmes, derivadas de Comisiones anteriores, así como de la próxima Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se celebrará en marzo de 2019.

12. Por primera vez, la Comisión examinará a fondo los temas de los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos, una infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. El progreso en estos ámbitos siguió desempeñando un papel decisivo para el empoderamiento de la mujer.

13. Antes de finalizar su discurso de apertura, la Directora de la Entidad reflexionó sobre la movilización de recursos y expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por su apoyo durante el año pasado. Declaró que la estimación inicial de los ingresos para 2018 había alcanzado una nueva cifra récord de 390 millones de dólares aproximadamente, lo cual supone 20 millones de dólares más que en el ejercicio anterior. Con el apoyo continuado de los Estados miembros, la Entidad tuvo que seguir centrada en conseguir su objetivo de 440 millones de dólares para poder obtener toda la financiación que precisa, en concreto, con respecto a los recursos básicos, así como en cumplir su plan estratégico. Se recalcó que la creciente diferencia entre los recursos básicos y los complementarios limitaba el potencial de la Entidad para crear un impacto. ONU-Mujeres seguirá mejorando sus procesos en todo el sistema para aumentar su financiación, contribuir al pacto de financiación y, en calidad de copresidenta del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Financiación de la Igualdad de Género, derribar las barreras que obstaculizan la movilización de recursos para el sistema de las Naciones Unidas, en particular, para ONU-Mujeres. Enfatizó que, durante el transcurso de los diez años que ha cumplido la Entidad sobre unos cimientos firmes, la necesidad de un apoyo constante por parte de los Estados miembros resultó esencial para poder gestionar adecuadamente la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los asuntos pendientes de la Plataforma de Acción de Beijing a escala mundial.

IV. Actualización de la ejecución de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

14. Desde la Asesoría Superior sobre Gestión de Cambios de ONU-Mujeres, se presentó una actualización de la ejecución de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ante la Junta. Esta presentación respondió a la decisión [2018/5](#), párrafo 8, de la Junta Ejecutiva, mediante el que se solicita a ONU-Mujeres que continúe colaborando con la Junta Ejecutiva a través de la presentación regular de actualizaciones sobre el progreso realizado y las medidas adoptadas para la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

15. Los esfuerzos de ONU-Mujeres para aplicar la resolución [72/279](#) de la Asamblea General se centraron en garantizar la integración de las perspectivas de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el trabajo y las prioridades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. ONU-Mujeres ha participado activamente en los mecanismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a escala mundial para prestar apoyo a proceso de cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general. La Entidad realizó las modificaciones necesarias para estar preparada ante los cambios que se produjeran en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en concreto, en aquellos que entrarían en vigor a partir del 1 de enero de 2019, con especial atención a los cuatro ámbitos que se detallan a continuación. i) Una nueva generación de equipos nacionales de las Naciones Unidas, con la inclusión de un Marco de Evaluación de las Naciones Unidas para el Desarrollo renovado. La Entidad también estaba reforzando sus directrices internas e identificando sus capacidades especializadas para contribuir a todos los análisis comunes de países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2019 y 2020, de modo que aborden

correctamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y adopten disposiciones de aplicación con el objetivo de obtener resultados en esta área. ii) Un sistema revitalizado de Coordinadores Residentes. ONU-Mujeres ha apoyado plenamente un sistema de Coordinadores Residentes sólido, mutuamente responsable y eficaz, y lo ha considerado fundamental para la aplicación del mandato de ONU-Mujeres y la obtención de mayores resultados para las mujeres y las niñas en el contexto de la Agenda 2030. Un sistema de Coordinadores Residentes eficaz desempeña un papel clave en el refuerzo de la eficacia de ONU-Mujeres a nivel nacional. iii) Financiación para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. ONU-Mujeres ha apoyado el pacto de financiación tal y como se propuso en la Secretaría General y se aprobó en la Asamblea General. Además de las medidas adoptadas en ONU-Mujeres para promover la transparencia, los resultados comunes, la financiación mancomunada, la recuperación de costes y la visibilidad de las contribuciones al presupuesto básico, ONU-Mujeres ha trabajado en el contexto del Grupo de resultados estratégicos sobre financiación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros organismos relevantes para garantizar que el pacto de financiación abordara la necesidad de controlar y garantizar que la financiación para los trabajos de igualdad de género y la integración del género sea la adecuada. iv) Gobernanza reforzada y enfoques estratégicos para resultados en todo el sistema. En su segundo período ordinario de sesiones de 2018, la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres adoptó la decisión [2018/7](#) sobre los métodos de trabajo para reforzar la gobernanza del sistema a través de la agilización de la coordinación horizontal y la coherencia de los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA, tal y como se establece en las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) de la Asamblea General.

16. A modo de respuesta, se establecieron tres líneas de trabajo principales. i) El grupo básico de diez Estados miembros de las cuatro Juntas Ejecutivas. Este grupo tenía por objetivo evaluar la eficiencia y la calidad de los períodos de sesiones actuales de las Juntas Ejecutivas, la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas y las visitas sobre el terreno conjuntas de las Juntas Ejecutivas. ii) La comparación de los temas comunes del programa garantizaría una mayor coherencia de los temas comunes del programa entre todas las Juntas Ejecutivas, pero que no estén comprendidos en los temas del programa conjunto, como cualquier auditoría externa, auditoría interna, el informe anual de la Directora Ejecutiva, el plan estratégico y el presupuesto integrado. iii) El calendario conjunto de las Juntas Ejecutivas debería enumerar todas las reuniones formales e informales de las Juntas Ejecutivas de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF y ONU-Mujeres, y se publicará en una plataforma electrónica común. Esto reforzaría la coordinación en los procesos de las Juntas Ejecutivas. Además, se planificó que las Secretarías de las Juntas Ejecutivas se reunieran con asiduidad para mejorar la coordinación interna entre ellas.

17. El plan de gestión de cambios, cuya función se dirigió a optimizar la eficiencia y la eficacia organizativas del plan estratégico, consta de cuatro flujos de trabajo interrelacionados: i) arquitectura regional y tipología nacional; ii) revisión funcional y estructura de las sedes; iii) reingeniería de los procesos de negocio; y iv) gestión de los conocimientos. En los próximos meses, ONU-Mujeres seguiría participando de manera proactiva en los procesos de todo el sistema para definir la reordenación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y garantizar que estos apoyasen la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU-Mujeres también seguiría aplicando adaptaciones clave en su arquitectura y flujos de

trabajo para optimizar el cumplimiento de su plan estratégico. Se esperaba que las recomendaciones de la evaluación institucional sobre la arquitectura regional se aplicaran completamente a finales del segundo trimestre de 2019.

18. En respuesta a las declaraciones de apertura de la Directora de la Entidad y a la presentación de la Actualización de la ejecución de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, varias personas intervinientes felicitaron a la nueva Presidenta electa y las personas que componen la Mesa de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. Asimismo, también agradecieron a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva su liderazgo de ONU-Mujeres y encomiaron sus detalladas observaciones. Los Estados miembros reiteraron una actitud sólida de apoyo y decidieron poner en común sus esfuerzos con el objetivo de traducir los compromisos mundiales en acciones concretas; además, destacaron el papel fundamental de ONU-Mujeres durante todo este proceso.

19. Una de las personas intervinientes, que destacaba las iniciativas a escala nacional, recalcó la necesidad de abordar las causas subyacentes de la pobreza a la vez que se garantiza la participación de las mujeres en el desarrollo y la consolidación de la paz en todo el mundo. La delegación elogió en gran medida los esfuerzos de ONU-Mujeres por poner fin a esta discriminación contra mujeres y niñas, así como por incorporar las perspectivas de igualdad de género en las prioridades nacionales, en virtud de la consideración de ONU-Mujeres como miembro asociado predilecto en el marco de sus iniciativas nacionales.

20. Otro Estado miembro expresó su gratitud a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva por su activa participación en la labor del II Foro de Mujeres Euroasiáticas celebrado en San Petersburgo en septiembre de 2018, y se mostró esperanzado por la continuación de la participación constructiva.

21. Mientras que uno de los Estados miembros subrayó la importancia del empoderamiento económico de las mujeres, otra de las personas intervinientes animó a ONU-Mujeres a continuar la crucial labor de la implementación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y del refuerzo de la integración del género en el ámbito de la respuesta humanitaria. La delegación mostró su aprobación por la contribución de la Entidad a una consolidación de la paz más sostenible y con mayor perspectiva de género, en concreto, por su asistencia a países en el desarrollo de planes de acción nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad, así como por su creación de capacidad en este sentido, todo ello mientras cooperaba estrechamente con organizaciones de la sociedad civil. La persona interviniente opinó que las directrices facilitadas por ONU-Mujeres para la integración del género en respuesta a los esfuerzos mediante las mejoras de la coordinación, la defensa, el aumento de la sensibilización, la formación y el apoyo técnico podrían generar aún mejores resultados para mujeres y niñas que se encontraran en estas difíciles situaciones.

22. Las delegaciones agradecieron a ONU-Mujeres sus esfuerzos por conseguir la paridad de género en las Naciones Unidas, mejorar las relaciones en el lugar de trabajo y poner fin al acoso sexual, la explotación y el abuso de autoridad. Los Estados miembros elogiaron el abierto y sincero discurso de la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva sobre las recientes acusaciones de ONU-Mujeres con respecto a este sentido y las medidas adoptadas. Una de las personas intervinientes destacó que era responsabilidad de la dirección el hecho de garantizar que el personal de ONU-Mujeres se sintiera seguro en su lugar de trabajo y que esperaba con ansia la

organización de reuniones informativas de seguimiento sobre las iniciativas para abordar y solucionar este problema. De acuerdo con otra delegación, la resolución de este conflicto debería realizarse en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la estrategia de reforma para todo el sistema de la Secretaría General de las Naciones Unidas.

23. Las delegaciones encomiaron la participación activa de la Entidad, así como su liderazgo durante la implementación del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Un Estado miembro comentó que para que la reforma fuera sostenible, habría que tener en cuenta la importancia de poner en funcionamiento los mecanismos de financiación que se especifican en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, incluido el sistema de tasas de un 1 % y el arreglo de participación en la financiación de los gastos duplicado. Se le solicitó a ONU-Mujeres que siguiera reduciendo sus costes de gestión para poner a disposición de las actividades de desarrollo un mayor número de recursos.

24. Otra de las personas intervinientes hizo hincapié en la pertinencia de la armonización entre los programas y las entidades del sistema de las Naciones Unidas con el objetivo de evitar la aparición de duplicados. Se animó a ONU-Mujeres a seguir manteniendo al día de su labor en materia del proceso de reforma a la Junta Ejecutiva. También se alentó a ONU-Mujeres a que redujera sus gastos en este ámbito con el fin de evitar el riesgo de que se produjera una repercusión negativa en la ejecución de sus programas y proyectos.

25. En relación con la implementación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, una de las delegaciones se mostró interesada en obtener más datos sobre la tipología nacional actualizada y solicitó más información acerca de las clases de eficiencias y capacidades mejoradas que esto podría aportar a la arquitectura regional de la Entidad. La persona interviniente felicitó a ONU-Mujeres por los hallazgos positivos de la revisión de la MOPAN y le solicitó más detalles sobre las acciones que la Entidad tenía previsto realizar en los ámbitos que necesitaban de una mejora ulterior.

26. Además, las delegaciones también elogiaron a ONU-Mujeres por su labor a la hora de establecer y coordinar políticas, en particular, con respecto al lanzamiento del Plan de Acción para todo el sistema de los equipos nacionales de las Naciones Unidas, que una de las personas intervinientes consideró de gran ayuda para la evaluación del estado de la integración de género de acuerdo con el conjunto de estándares mínimos consensuados a nivel global en el contexto de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas y la programación conjunta.

27. Otra delegación remarcó los derechos de las mujeres y niñas con discapacidades y animó a la Entidad a seguir contribuyendo en gran medida en la garantía de que los esfuerzos de todo el sistema por integrar la cuestión de la discapacidad se realizaran con perspectiva de género.

28. Las delegaciones se mostraron entusiasmadas por participar de forma constructiva en el próximo período de sesiones número 63 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como muestra de su compromiso por trabajar estrechamente con otros Estados miembros y con ONU-Mujeres para elaborar un documento de resultados satisfactorio y práctico que pudiera aplicarse de forma concreta sobre el terreno.

V. Cuestiones de auditoría

29. La Dirección de Auditorías Externas ofreció un resumen del informe relacionado de la Junta de Auditores acerca de los estados financieros que concluyeron el 31 de diciembre de 2017 ([A/73/5/Add.12](#)). La Junta de Auditores emitió un dictamen sobre una auditoría sin reservas. Los estados financieros presentaban de forma adecuada la situación financiera de ONU-Mujeres a 31 de diciembre de 2017 en todos los asuntos materiales, así como su desempeño financiero y flujo de efectivo del ejercicio finalizado a dicha fecha, de acuerdo con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. La Junta de Auditores identificó mejoras en el ámbito de la generación de informes a donantes; el cierre de proyectos; el cumplimiento con la gestión del rendimiento; y el desarrollo y la liquidación de avances para asociados. Sin embargo, para asegurar la eficiencia y la eficacia de su programa y del cumplimiento del mandato, la Junta de Auditores expuso que ONU-Mujeres tendría que resolver los problemas hallados en los siguientes ámbitos: i) gestión financiera; ii) gobernanza; iii) rendición de cuentas y transformación institucional; iv) gestión de programas y proyectos; v) gestión de recursos humanos y nóminas; y vi) gestión de tecnología de la información y las comunicaciones.

30. Los hallazgos principales, de manera resumida, serían los siguientes: i) ONU-Mujeres necesitaría establecer directrices o un plan de acción para dotar de una mayor inclusión a la entidad y de accesibilidad al personal con discapacidades; ii) existían evidencias de evaluaciones de riesgos por fraude no concluidas; iii) ONU-Mujeres tendría que solucionar las deficiencias de la evaluación y realizar la selección de los asociados en la ejecución; iv) con respecto a los informes de auditoría sobre la financiación adelantada a asociados en la ejecución, el 14,4 % de dichos informes tuvo una opinión favorable y un 0,4 % tuvo una opinión contraria; y v) se produjo una acumulación de gastos no subvencionables derivados de la auditoría de los asociados en la ejecución. La Junta de Auditores estimó que el nivel de gastos no subvencionables ponía de manifiesto la necesidad de ONU-Mujeres de contar con políticas pertinentes en vigor que subsanaran las carencias subyacentes en la gestión de proyectos.

31. Sobre la aplicación de las recomendaciones del ejercicio anterior, la Dirección concluyó la presentación con la exposición de las 25 recomendaciones pendientes a fecha de 31 de diciembre de 2016, de las cuales se aplicaron 21 (84 %) y 4 seguían todavía en proceso (16 %).

32. El Director Adjunto de ONU-Mujeres en materia de gestión financiera presentó los estados financieros auditados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 ([A/73/5/Add.12](#)). Los ingresos totales de ONU-Mujeres ascendieron a 378,2 millones de dólares y los gastos totales fueron 338,6 millones de dólares. La Entidad registró un superávit de 39,6 millones de dólares para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, en comparación con el déficit de 5,5 millones de dólares registrado en 2016. Este superávit se debió principalmente al aumento de ingresos derivados de otros recursos (complementarios), que podrían emplearse para el gasto de los programas de los próximos años. La tasa de ejecución para los gastos de los programas de 2017 derivados de otros recursos fue de un 87 %, en comparación con el objetivo de un 85 %. El incremento de las contribuciones voluntarias de donantes en 2017 de 40,8 millones de dólares se tradujo en un aumento de los recursos ordinarios (básicos) de 4,7 millones de dólares y un aumento del resto de recursos (complementarios) de 36,1 millones de dólares.

33. Los gastos totales de 2017 ascendían a 338,6 millones de dólares (frente a los 340,0 millones de dólares de 2016) en forma de gastos incurridos, tanto abonados como por abonar. Los recursos ordinarios supusieron 141,4 millones de dólares (frente a los 142,4 millones de dólares de 2016), otros recursos supusieron 188,5 millones de dólares (frente a los 188,9 millones de dólares de 2016), y otros gastos prorrateados representaron 8,8 millones de dólares (frente a los 8,7 millones de dólares de 2016).

34. El total de activos de 507,7 millones de dólares (frente a los 457,5 millones de dólares de 2016) excedió los pasivos totales de 124,8 millones de dólares (frente a los 109,8 millones de dólares de 2016), lo cual generó un total de activos netos o patrimonio por segmento formado por los siguientes elementos: (a) recursos ordinarios, el dinero necesario para financiar las prestaciones y los pasivos de los empleados, así como para financiar las operaciones para los primeros meses de 2019 a la espera de nuevas contribuciones; (b) otros recursos, los presupuestos no utilizados para los proyectos y programas asignados que se gastarán en un futuro de acuerdo con los acuerdos con las personas donantes y; (c) recursos prorrateados, la financiación bienal para la labor normativa e intergubernamental de ONU-Mujeres.

35. La Dirección de Gestión y Administración de ONU-Mujeres presentó un estado actualizado de las acciones de gestión para abordar las recomendaciones de auditoría pendientes en el documento “Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas” (incluido en [A/73/353/Add.1](#)). Se hizo hincapié en que esta fue la séptima opinión de auditoría sin reservas y que ONU-Mujeres aplicó un 84 % (21 de 25) de las recomendaciones de auditoría del ejercicio anterior. Además, se registró un incremento sostenible y positivo en la tasa de aplicación de las recomendaciones.

36. En respuesta a la decisión [2017/9](#) de la Junta Ejecutiva, ONU-Mujeres aplicó todas las recomendaciones de auditoría dictadas en 2014 y 2015; dos de tres recomendaciones principales de auditoría dictadas en 2016. Estaba previsto que la última se aplicara en el primer trimestre de 2019. La Entidad también aportó una contribución detallada sobre el “Informe de la Secretaría General sobre la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de los fondos y programas de las Naciones Unidas para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016” ([A/73/353/Add.1](#)), con la inclusión de una presentación del estado actualizado de cada recomendación.

37. En una declaración conjunta, varias delegaciones agradecieron a ONU-Mujeres y a la Junta de Auditores sus presentaciones e informes, y elogiaron a ONU-Mujeres por su séptima auditoría sin reservas para el ejercicio de 2017. Los Estados miembros agradecieron la respuesta de la Administración actualizada, además de las medidas adoptadas hasta la fecha para garantizar que los hallazgos y las recomendaciones se resolvieran. También animaron a la Entidad a obrar con miras a una aplicación completa de todas las recomendaciones.

38. Mostraron preocupación sobre el modesto (casi estancado) aumento de los recursos básicos, por lo que reconocieron la necesidad de que los Estados miembros incrementaran una financiación básica que fuera flexible y de gran calidad. También se mencionó que los objetivos de ingresos proyectados, respaldados por la Junta Ejecutiva mediante el presupuesto integrado, no se habían alcanzado. Este déficit podría perjudicar a la aplicación del plan estratégico de la Entidad y al mandato

tripartito. Las delegaciones le pidieron a la Junta Ejecutiva que asumiera la responsabilidad de toda la financiación de la Entidad.

VI. Evaluación

39. La Dirección de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente (SAEI) presentó una actualización sobre el establecimiento de los SAEI, así como sobre la Estrategia de Evaluación de ONU-Mujeres, tal y como lo solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión [2018/2](#) en relación con el Informe sobre la función de evaluación.

40. La Estrategia de Evaluación global de ONU-Mujeres, 2018-2021 (la “Estrategia”) fija el rumbo del Servicio de Evaluación Independiente (SEI) para apoyar los esfuerzos de ONU-Mujeres en su intento por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A través de evaluaciones institucionales, las actividades para respaldar las evaluaciones descentralizadas, el apoyo a la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas y la creación de capacidad nacional, el SEI se propuso conseguir un mejor uso por parte de ONU-Mujeres y sus asociados de la evaluación con perspectiva de género en la formación, la toma de decisiones estratégicas y el desarrollo de políticas y programas. Para respaldar la consecución de este logro, la Estrategia destacaba la innovación, en calidad de “centro de intercambio de conocimientos”, y las asociaciones como principales propulsores del cambio para consolidar las actividades de evaluación en ONU-Mujeres. La Estrategia también aumentó el foco de atención sobre el uso de la evaluación con el fin de generar una rendición de cuentas y de garantizar la eficacia de las actividades de evaluación.

41. Para aplicar la Estrategia, el SEI ha realizado tres evaluaciones institucionales y dos obras principales sobre el desarrollo metodológico desde 2018. También ha mostrado su apoyo a 20 evaluaciones descentralizadas con asistencia técnica y administrativa. Para el fomento de la coordinación sobre una evaluación con perspectiva de género de las Naciones Unidas, el SEI copresidió dos grupos de trabajo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), apoyó varias evaluaciones/revisiones de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas, y elaboró y divulgó directrices sobre la integración de la cuestión de género en el ámbito institucional. Se realizaron intervenciones para respaldar el desarrollo de la capacidad nacional con miras a una evaluación con perspectiva de género.

42. Para garantizar que las actividades de evaluación generasen un impacto, en el contexto de los procesos de reforma que se estaban llevando a cabo, y con el fin de beneficiarse de las posibles sinergias que surjan mediante la coubicación de los Servicios de Auditoría Independiente (SAI) con SEI, se planeó comenzar una revisión de la Estrategia en 2019. La Política de Evaluación de ONU-Mujeres se revisaría en 2019 para garantizar su adherencia a las prácticas recomendadas y su satisfacción de las necesidades de la Entidad.

43. Los SAI proporcionan un servicio de control de calidad y asesoramiento independiente y objetivo para añadir valor a las operaciones de ONU-Mujeres, a la vez que mejora su eficacia y eficiencia. Los SAI se rigen por las Normas Internacionales para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos. Como nueva función interna, los SAI han desarrollado una estrategia adaptable de tres años y planean ofrecer servicios de auditoría y asesoramiento internos que sean relevantes,

profesionales, integrados y rentables. Una correlación de un control de calidad permanente contribuirá a una visión de seguridad combinada en ONU-Mujeres.

Plan Anual de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente

44. Para aplicar su estrategia de evaluación y auditoría, los SEAI desarrollaron su plan de trabajo para 2019. De conformidad con las prácticas recomendadas, el plan permanecerá bajo supervisión y se actualizará a medida que vayan surgiendo prioridades y riesgos nuevos. El plan incluye actividades relacionadas con los siguientes ámbitos: evaluaciones institucionales, apoyo a evaluaciones descentralizadas, coordinación y desarrollo de la capacidad nacional en las evaluaciones con perspectiva de género de las Naciones Unidas, auditorías internas de una serie de oficinas nacionales y regionales, y servicios de auditoría y asesoramiento a nivel interno en relación con una variedad de áreas temáticas. Una colaboración habitual y un trabajo específico conjunto contribuirían a potenciar las sinergias entre la evaluación y la auditoría interna.

Cambios principales en los Servicios de Auditoría Interna

45. En consonancia con los estándares profesionales y las prácticas modernas, las auditorías internas realizadas por los SAI ofrecerían una garantía en materia de riesgos principales con el objetivo de lograr los objetivos de ONU-Mujeres. Para ello, se centrarán especialmente en la evaluación de la gobernanza, la gestión de riesgos, los controles y la rentabilidad. Por lo tanto, la evaluación del desempeño de la función de auditoría interna debería centrarse en otros aspectos ajenos a la cobertura financiera, ya que el valor de la evaluación de ciertas áreas de riesgo principales que no puede cuantificarse con facilidad (p. ej., seguridad de la información, ética e integridad, y gestión de proyectos). Las auditorías internas seguirían revisando el cumplimiento con la política, pero su enfoque actualizado añadiría un valor todavía mayor a la hora de garantizar que los resultados de ONU-Mujeres se proporcionen de manera eficiente y eficaz.

46. De conformidad con este enfoque, los SAI interrumpirían la realización de auditorías externalizadas de proyectos implementados dentro de la modalidad de ejecución directa (DIM, por sus siglas en inglés). Se limitó el valor de recurrir a contratistas externos para auditar una serie de proyectos DIM al año, ya que se centraron principalmente en expresar su opinión sobre la precisión de los gastos y activos fijos de DIM. En su lugar, los SAI proporcionarían evaluaciones sobre la gobernanza en general, la gestión de riesgos y los procesos de control, con la inclusión de proyectos DIM y otros mediante sus auditorías exhaustivas en oficinas nacionales. Esto reduciría los informes de auditoría, pero también aportaría una mayor cobertura de garantía para los proyectos DIM. También supondría una mejor rentabilidad del uso de los recursos de auditorías internas.

47. Por último, los SAI actualizarían sus prácticas para calcular las tasas de ejecución de las recomendaciones de auditoría. La ejecución se seguiría supervisando de acuerdo con los plazos estipulados, pero se interrumpiría la práctica de concesión de puntos de bonificación por ejecución temprana.

48. En respuesta a una pregunta realizada por parte de las personas asistentes sobre cómo la estrategia de evaluación sentaría las bases de la gestión de los conocimientos, se mencionó que los SEAI formaban parte del grupo de trabajo de gestión de los conocimientos. Además, el trabajo en curso sobre la gestión de los conocimientos

mejoraría considerablemente la capacidad de ONU-Mujeres para recopilar datos y resultados concretos, y serviría para sentar las bases de programaciones futuras.

VII. Reuniones informativas

A. Respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel nacional

49. La Dirección de la División de Programas introdujo este punto del programa y, tras esto, intervino la Representación de ONU-Mujeres en Iraq, que realizó una presentación en la que incluyó un vídeo que mostraba la labor de ONU-Mujeres para prestar apoyo al Gobierno, la sociedad civil y la población de Iraq con el fin de fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como las voces de las personas beneficiarias. La reunión informativa que se le ofreció a la Junta Ejecutiva se estructuró en torno a ámbitos temáticos clave y la respuesta operacional a nivel nacional para adaptarse al contexto actual; los enfoques y procesos institucionales; las asociaciones; la coordinación, defensa y divulgación.

50. En resumen, ONU-Mujeres ha estado realizando operaciones en Iraq desde 2003 con el objetivo de conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en consonancia con el compromiso del liderazgo nacional y las aspiraciones de su población. El Estado de Iraq se encontraba en tránsito desde una fase conflictiva hacia la recuperación, la construcción nacional y la reconciliación. Durante 2018, se produjeron numerosos avances, en concreto, gracias a las elecciones parlamentarias celebradas en mayo de 2018, el desarrollo de la visión 2030 de Iraq y el nombramiento de un nuevo Gobierno en noviembre. La participación de ONU-Mujeres en Iraq había crecido y aumentado en el país hasta la fecha, cuando la oficina se iniciaba como una “presencia programática” con varios proyectos que abogaban por una agenda en la que se tratara la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Tras esto, creció para convertirse en una oficina nacional independiente con delegación de autoridad y una amplia cartera de programas para la provisión de paquetes de intervención holística para sus beneficiarios y asociados.

51. El año 2018 estuvo marcado por una sólida alianza y un continuo diálogo con todas las partes interesadas y todos los asociados, el Gobierno, varios bloques políticos, la sociedad civil y las organizaciones de mujeres. A nivel programático y político, el papel de ONU-Mujeres en la Oficina nacional de Iraq estuvo en constante evolución en calidad de entidad organizadora y centro único; prestaba un asesoramiento sustancial basado en la demanda al Gobierno, los mecanismos para la mujer y la comunidad de donantes en forma de asesoramiento político y programático, datos de investigaciones y basados en pruebas, y productos del conocimiento.

52. Se progresó en múltiples ámbitos, con la creación de más oportunidades para que la oficina actuara e impulsara el programa de inclusión de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en Iraq. La Oficina nacional aplicó con éxito tres años de su actual documento estratégico para 2016-2019 y puso en marcha el desarrollo del siguiente documento para 2020-2022, con la información de una serie de consultas nacionales en las que participaron varios actores nacionales, incluidos los ministerios competentes, los mecanismos para mujeres, las organizaciones de la sociedad civil (en concreto, organizaciones de mujeres), partidos políticos y las agencias de las Naciones Unidas para tratar y acordar un enfoque coordinado en pro de cumplir con

las prioridades nacionales. ONU-Mujeres prestaba apoyo al Gobierno en ámbitos como el empoderamiento económico de las mujeres, el cese de la violencia contra las mujeres, y el liderazgo y la participación de las mujeres.

53. En 2019, ONU-Mujeres implementó actividades de defensa y desarrollo de la capacidad para fomentar el liderazgo de las mujeres en el ámbito político, y apoyó la creación del Grupo de Mujeres Parlamentarias. Cabe destacar que Iraq fue el primer país de la región de los Estados Árabes que desarrolló un Plan de Acción Nacional sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En este aspecto, se benefició del apoyo de la Entidad en estrecha colaboración, así como del Gobierno y de las organizaciones de mujeres.

54. Antes de seguir con las cuestiones sobre el terreno y los comentarios de la Secretaría, la Representación de Iraq respondió en primer lugar con el agradecimiento a ONU-Mujeres por organizar esa reunión informativa y a la Representante por su exhaustiva presentación. Felicitó a la Representante y al personal de la oficina nacional de ONU-Mujeres en Iraq al subrayar el importante papel que desempeñaron. Hizo hincapié en varias iniciativas, por ejemplo, la asistencia que proporcionaron a los refugiados y a las personas desplazadas a nivel interno, mediante servicios sociales, sanitarios y jurídicos y dinero para trabajar, así como su apoyo a la adopción del primer Plan de Acción Nacional del país en virtud de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

55. La delegación mostró su interés en obtener más información sobre cómo ONU-Mujeres podría influir en los esfuerzos por luchar contra el terrorismo. Terminó con el agradecimiento a todas las personas donantes y simpatizantes, y garantizó que el Gobierno seguiría mostrando su apoyo a ONU-Mujeres y a su oficina en Iraq.

B. Gestión de los conocimientos

56. La persona responsable de la sección de Investigaciones y Análisis de Datos informó a la Junta Ejecutiva sobre la estrategia de gestión de los conocimientos de ONU-Mujeres. El plan estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres puso de manifiesto la importancia del refuerzo de capacidades para la gestión de los conocimientos en pro de un avance en la igualdad de género y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El conocimiento, junto con la innovación, la gestión basada en los resultados y la evaluación, constituía uno de los pilares de los programas de gran calidad. El plan estratégico para 2018–2021 requería que ONU-Mujeres siguiera reforzando sus plataformas de conocimientos; desarrollara comunidades de prácticas que reunieran experiencia temática y conocimientos de toda la organización y sus asociados; reforzase su capacidad para anticiparse a posibles problemas y tendencias con el fin de impulsar mejoras normativas, realizar un seguimiento del progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrollar estrategias de defensa eficaces y fomentar una programación con perspectiva de género; explorara las innovaciones operacionales para definir la agenda; y desarrollara una colaboración Sur-Sur aún mayor e iniciativas triangulares.

57. La estrategia de gestión de los conocimientos propuso tres objetivos para cambiar de una producción y un intercambio del conocimiento ad hoc a unas prácticas de gestión de los conocimientos estandarizadas:

1. Refuerzo de la producción, la captación y el análisis de conocimientos.

2. Refuerzo del intercambio de conocimientos entre ONU-Mujeres y sus asociados.
3. Desarrollo de una cultura de intercambio de conocimientos y de una mejor colaboración entre las secciones.

58. Estos objetivos se basaban en el entendimiento de una relación jerárquica entre datos, información y conocimientos, así como en la forma en que tenía lugar el aprendizaje organizativo. Se pensaron para mejorar los sistemas de gestión de los conocimientos en todos los niveles, para consolidar los vínculos entre los diferentes tipos de conocimientos y, en última instancia, para servir de apoyo mediante el liderazgo en la Entidad. Su consecución contará con el respaldo de herramientas de tecnologías de la información y comunicación que faciliten la producción y el intercambio de conocimientos. Los resultados estratégicos, según se describieron, fueron los siguientes: i) desempeño mejorado en el mandato triple de ONU-Mujeres (a nivel normativo, de coordinación y operacional) y, especialmente, en términos de desarrollo de capacidades mediante la formación; ii) servicios de asesoramiento técnico mejorados y defensa basada en pruebas para integrar la cuestión de género en las políticas e iniciativas nacionales; y iii) capacidad reforzada para participar en diálogo político sobre la igualdad de género como agencia no residente (mediante, por ejemplo, perfiles de género nacionales en contextos donde ONU-Mujeres no contaba con una presencia programática).

59. En respuesta a la presentación, una de las delegaciones preguntó sobre cómo se había beneficiado ONU-Mujeres de las experiencias de otros asociados del sistema de las Naciones Unidas.

VIII. Clausura del período de sesiones

60. Para concluir, la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva mostró su gratitud a la Presidenta y a la Mesa por su eficaz liderazgo. Expresó su reconocimiento a todos los delegados por su activa participación, con la inclusión de deliberaciones que propiciaron un consenso sobre las decisiones.

61. Tomó nota de las preocupaciones surgidas durante las declaraciones, con la inclusión de las reformas de las Naciones Unidas y otros aspectos relacionados con la labor de ONU-Mujeres, como las relaciones en el lugar de trabajo, aquellos derivados del informe de auditoría y la referencia a la próxima Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de la que se tomó en consideración todo lo que expone y se procederá a ello según corresponda.

62. La dirección de ONU-Mujeres expresó sus agradecimientos a todos aquellos que reiteraron su compromiso por la importante tarea de hacer llegar más recursos a la Entidad. Cabe destacar en este sentido el relevante anuncio de Alemania acerca de que doblará su contribución básica en 2019 de 8 millones de euros, así como cabe recordar el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples Plurianual del Gobierno de Canadá de 26 millones de dólares canadienses.

63. Tras ello, el período de sesiones se clausuró.

Anexo I

Programa provisional propuesto y plan de trabajo para el período de sesiones anual del 18 al 20 de junio de 2019

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Programa provisional

1. Cuestiones de organización
2. Informe anual de la Directora Ejecutiva
3. Evaluación
4. Auditoría
5. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos
6. Cuestiones de política y programa
7. Investigación
8. Otras cuestiones

Plan de trabajo provisional

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Martes 18 de junio	10.00 a 13.00 horas		Apertura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2019 • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2019
		2	Informe anual de la Directora Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2018-2021 <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 18.00 horas	2	Informe anual de la Directora Ejecutiva (<i>continuado</i>) <i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Miércoles 19 de junio	10.00 a 13.00 horas	3	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres, 2018 • Evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la gobernanza y la planificación nacional • Respuestas de la Administración
		6	Cuestiones de política y programa <ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa sobre la respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel nacional: Costa de Marfil • Reunión informativa sobre el trabajo que realiza ONU-Mujeres para el empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad <p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i></p>
	15.00 a 18.00 horas	4	Cuestiones de auditoría <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 • Informe del Comité Consultivo de Auditoría • Respuestas de la Administración • Respuesta de la Administración a los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) publicados en 2018
		7	Investigación <ul style="list-style-type: none"> • Una revisión independiente y centrada en la víctima de las políticas y procesos de ONU-Mujeres para combatir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual • Respuesta de la Administración
Jueves 20 de junio	10.00 a 13.00 horas	5	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Avance de la versión no editada del borrador de la estimación del presupuesto integrado para el bienio 2020-2021 • Actualización de las medidas adoptadas para disminuir la concesión de exenciones que reduzcan las tasas de recuperación de gastos acordadas
		8	Otras cuestiones

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			<i>Aprobación de proyectos de decisión</i>
		1	Cuestiones de organización
			<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2019
			Clausura del período de sesiones
			<ul style="list-style-type: none">• Declaraciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Presidenta de la Junta Ejecutiva

Anexo II

Decisiones adoptadas durante el primer período ordinario de sesiones de 2019

Decisión 2019/1 – Actualización de la ejecución de la resolución 72/279 de la AG sobre el cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva:

1. *Está satisfecha* con las actualizaciones proporcionadas por ONU-Mujeres en materia de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General del 31 de mayo de 2018 sobre el cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.
2. *Reconoce* las constantes contribuciones de ONU-Mujeres en la puesta en marcha de la resolución 72/279; y solicita, en consonancia con la resolución 71/243 de la Asamblea General del 21 de diciembre de 2016 en materia de una revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la resolución 72/279, así como el plan de implementación de la Secretaría General para el desarrollo de un sistema revitalizado de coordinadores residentes, que siga apoyando y contribuyendo a la completa implementación de dicho sistema, y con la inclusión de un modelo dual de informes en matriz, con los miembros del equipo nacional de las Naciones Unidas como responsables y en calidad de informantes para sus entidades correspondientes sobre mandatos individuales, así como en calidad de informantes periódicos de la coordinación residente acerca de sus actividades individuales y sobre sus contribuciones a los resultados conjuntos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a la consecución de la Agenda 2030 a nivel nacional, sobre la base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
3. *Hace un llamamiento* a ONU-Mujeres para que aporte información por escrito, consensuada y específica de la entidad a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019 en materia de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, con base en la información proporcionada anteriormente durante las consultas informales o reuniones informativas.
4. *Reconoce* la importancia de mejorar la eficiencia y la eficacia en los servicios de apoyo administrativos mediante, entre otros, el fomento de la cooperación interinstitucional; así como anima a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres a adoptar las medidas pertinentes en estos ámbitos.
5. *Agradece* los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres por seguir cumpliendo con su plan estratégico para 2018-2021, a la vez que implementa la resolución 72/279;
6. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga apoyando a la Secretaría General para implementar de forma conjunta una nueva generación de equipos nacionales de las Naciones Unidas, con una presencia nacional a medida en base a las necesidades de cada país, que se desarrollará en virtud del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y finalizará con un diálogo abierto e inclusivo entre el Gobierno anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, facilitado por el coordinador residente, con el fin de garantizar una óptima configuración del apoyo sobre el terreno, así como una coordinación, una transparencia, una eficiencia y un impacto mejorados de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, de conformidad con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades de desarrollo nacionales.

7. *Aprécia* el sólido compromiso de ONU-Mujeres, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, por volver a desplegar las mejoras de eficiencia de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con respecto a las actividades de este ámbito, incluida la coordinación, y solicita a ONU-Mujeres que contribuya al informe de la Secretaría General sobre el ahorro de costes y las mejoras de eficiencia, así como sus redespiegues, y que mantenga al tanto a la Junta Ejecutiva mediante los mecanismos de realización de informes existentes.

8. *Se muestra agradecida* por las medidas que ya ha adoptado ONU-Mujeres para apoyar al revitalizado sistema de coordinadores residentes, con la inclusión de la transferencia de su contribución de participación en la financiación de los gastos de 2019 a la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo.

Decisión 2019/2 – Working methods of the Executive Boards (Métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas)

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de las normas de procedimiento de las Juntas Ejecutivas de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA.

2. *Recuerda* la decisión 2018/7 sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas en las que se le solicitó a la Mesa de ONU-Mujeres, en colaboración con la Oficina de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF y PMA, que iniciara un proceso consultivo conjunto con los Estados miembros con fecha de comienzo en el primer período ordinario de sesiones de 2019.

3. *Toma nota* y agradece la formación del grupo básico de los Estados miembros para dirigir el proceso consultivo conjunto con los Estados miembros de forma abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones actuales, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas, con base en la respuesta conjunta elaborada por las Secretarías, y en estrecha colaboración con todos los Estados miembros, en busca de las aportaciones de estos relativas a las declaraciones por escrito del grupo básico.

4. *Solicita* a las Secretarías de las Juntas Ejecutivas que presten su apoyo al grupo básico, bajo petición, para analizar el impacto de sus hallazgos y sugerencias o recomendaciones.

5. *Espera* las declaraciones por escrito del grupo básico, que deberán presentarse en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas que se celebrará en mayo de 2019, para la subsecuente consideración de sus hallazgos y sugerencias o recomendaciones por parte de los miembros y observadores de las Juntas correspondientes de PNUD, UNFPA, UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA.

Decisión 2019/3 – Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e Informe de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el período financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2017.

2. *Toma nota* del séptimo dictamen de auditoría sin reservas emitido por la Junta de Auditores sobre las declaraciones financieras de ONU-Mujeres para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

3. *Toma nota y agradece* la alta tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría hasta el momento y anima a ONU-Mujeres a seguir aumentando dicha tasa todavía más.

4. *Solicita* a ONU-Mujeres que le conceda prioridad a la aplicación de las cinco recomendaciones de auditoría principales identificadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 con base en la necesidad de hacer a la entidad inclusiva y accesible para el personal con discapacidades; garantizar el cumplimiento de las oficinas sobre el terreno con el plan de evaluación de riesgos de toda la organización e impartir al personal formación para la sensibilización sobre la detección de fraudes; así como abordar los hallazgos relacionados con los asociados en la ejecución, incluido el refuerzo de las capacidades de las oficinas sobre el terreno para resolver dichos asuntos.
5. *Solicita asimismo* a ONU-Mujeres que aborde las cuatro recomendaciones pendientes del informe de 2016 de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.
6. *Toma nota* de la respuesta de la Administración de ONU-Mujeres actualizada al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el período financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2017.
